Guayaquil, Marzo 25 del 2004

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA NELISAN S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa **INMOBILIARIA NELISAN S.A.**, me permito presentar ante Uds, mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2003.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa *procedo a dejar constancia de lo observado.*

1.1. La administración efectuada por la Gerente Sra. **NELLY SANCHEZ DE BUCHELI,** ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.

1.2. Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso.

1.3. Los libros Sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.

1.4. Para poder ejercer la función a mí encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los **ACCIONISTAS** y actuando conforme a lo dispuesto en los Art. 279 y 280 de la Ley de compañías.

1.5. Para efecto del control interno de la Compañía, esta se ha efectuado a través de comprobantes de Ingresos, Egresos y demás justificantes conforme a las normas tributarias.

1.6. El resultado reflejado esto es la Utilidad de **$ 379,87**; es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de Contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como por el Gerente de la Compañía.

1.7. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad estos merecen la confiabilidad de que todo está correcto.

1.8. Dado que todo se encuentra conforme por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, sólo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

VICTOR VILLEGAS NUÑEZ
COMISARIO